



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XV

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 11 de octubre de 2012

Número 3622-V

CONTENIDO

Acuerdos

De la Junta de Coordinación Política, por el que se somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados si es de aprobarse la presentación de la Controversia Constitucional en contra de la presentación por parte del titular del Ejecutivo federal de la iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, con carácter de trámite preferente que remitiera el pasado 1o. de septiembre de 2012 a la Cámara de Diputados

Anexo V

Jueves 11 de octubre



Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA POR EL QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SI ES DE APROBARSE LA PRESENTACIÓN DE LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL EN CONTRA DE LA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO CON CARÁCTER DE TRÁMITE PREFERENTE QUE REMITIERA EL PASADO 1º DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 105, fracción I, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 numeral 1 y 34, numeral 1 incisos a) y b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración del Pleno la propuesta de acuerdo fundada en las siguientes

CONSIDERACIONES

Primera: Que el pasado 24 de septiembre, el Grupo Parlamentario del PRD, por conducto de su Coordinador, presentó solicitud por escrito en el que manifestaron su intención de promover una demanda de controversia constitucional en contra de la presentación por parte del titular del Ejecutivo Federal de la iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo con carácter de trámite preferente que remitiera el pasado 1º de septiembre de 2012 a la Cámara de Diputados por medio de atento oficio suscrito por el Licenciado Rubén Adolfo Fernández Aceves, en su calidad de Subsecretario de Enlace Legislativo. Con ello, dio inicio el procedimiento especial previsto en el artículo 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segunda: Que en cumplimiento de lo establecido en la fracción II del artículo 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política acordó y solicitó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos emitiera, en un plazo no mayor de cinco días, una opinión técnica sobre los argumentos para la procedencia o improcedencia del proyecto de demanda de controversia constitucional referido.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA POR EL QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACION DEL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SI ES DE APROBARSE LA PRESENTACION DE LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL EN CONTRA DE LA PRESENTACION POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO CON CARÁCTER DE TRÁMITE PREFERENTE QUE REMITIERA EL PASADO 1º DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LA CAMARA DE DIPUTADOS

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS
11 OCT 2012
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES
Número
Hora
HSA
11-Oct-12



Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Tercera: El 1° de octubre pasado, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados presentó la opinión técnica que le fue solicitada.

Cuarta: Que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 8 de octubre de 2012 se solicitó a la Mesa Directiva que, de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se entregase a todas las diputadas y los diputados, por conducto de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, copia del proyecto de demanda de controversia constitucional y copia de la opinión técnica.

Quinta: Que según el informe de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, el procedimiento a que se refiere la consideración anterior concluyó a las 19:46 horas del día 9 de octubre del presente, por lo que se cumple el plazo de anticipación a que se refiere la propia fracción III del artículo 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por lo anterior, la Junta de Coordinación Política propone al Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: De acuerdo con lo establecido en la fracción IV del artículo 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se somete a consideración del Pleno si es de aprobarse la presentación de la demanda de controversia constitucional en contra de la presentación por parte del titular del Ejecutivo Federal de la iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo con carácter de trámite preferente que remitiera el pasado 1° de septiembre de 2012 a la Cámara de Diputados.

SEGUNDO: En caso de aprobarse la presentación de la controversia constitucional deberá ser presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el Presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara, en términos del artículo 233, numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados.



Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo, México, D.F. a 10 de octubre de 2012.

Dip. Luis Alberto Villarreal García
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario
Institucional

Dip. Silvano Aureoles Conejo
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario
Movimiento Ciudadano

Dip. Lucila Garfias Gutiérrez
Coordinadora del Grupo Parlamentario
Nueva Alianza

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Luis Alberto Villarreal García, PAN, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Silvano Aureoles Conejo, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lucila Garfias Gutiérrez, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Jesús Murillo Karam; vicepresidentes, Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; José González Morfín, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Tanya Rellstab Carreto, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Fernando Bribiesca Sahagún, Nueva Alianza.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>